

Medellin, 29 de septiembre de 2020

SEÑOR:

JUZGADO 11 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: LIQUIDACIÓN SUCESORAL Y PROCESOS PREPARATORIOS

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VALENCIA ARIAS

DEMANDADO: BERNARDO DE JESUS VALENCIA GARCIA

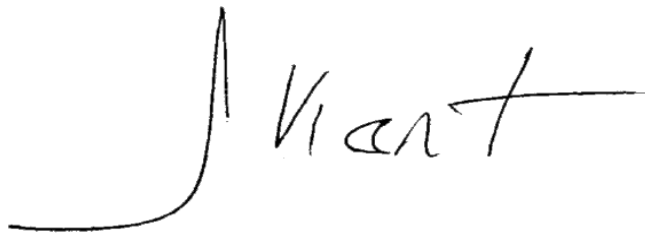
RADICADO: 2018-00277

ASUNTO: INFORME DE INVENTARIO DEL ESTABLECIMIENTO

JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía número 71.688.935 de Medellin, actuando en calidad de secuestre del inmueble con matrículas N° 01N-175021 Y 01N-175029 correspondiente a los apartamentos N° 304 y 405, respectivamente, ubicados en la calle 53 N°46-09 de Medellin.

Informo que la arrendataria del apto 304 no me ha cancelado ni un solo canon de arrendamiento. Ya se pudo establecer comunicación con la inmobiliaria, que tiene el contrato de arrendamiento, se le notifico y van a ceder dicho contrato. El apto 405 se sigue promocionando para arrendarlo, ya se han recibido solicitudes, pero estas no cumplen con los requisitos

Atentamente,



JOSE YAKELTON CHAVARRIA A.

C.C 71.688.945

DE 216